

# ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°1-2021 COMITÉ DE MANEJO DE RECURSO CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS REGIÓN DE LOS LAGOS

Reunión con Contraparte Técnica N°  Reunión/Sesión Ordinaria N°  Reunión/Sesión Extraordinaria N°
---

Fecha	07-10-2021	Lugar	Vidooconforoncia	Hora Inicio	15:10-18:00
геспа	07-10-2021	Lugar	Videoconferencia	Hora Término	15.10-16.00

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION	Asistencia	Justifica
Héctor Morales Ojeda	Titular S. artesanal: Quellón	Sí	
Jaime Porma Railef	Suplente S. artesanal: Quellón		
María Alvarado Alvarado	Titular S. artesanal: Quellón	Sí	
Erminda Águila Díaz	Suplente S. artesanal: Quellón		
Claudio Pichaud Uribe	Titular S. artesanal: Ancud	Sí	
Javier Ampuero Oyarzo	Suplente S. artesanal: Ancud		
Juan Sanhueza Chaura	Titular S. artesanal: Llanquihue, Osorno y Palena	Si	
Víctor Barría Bahamonde	Suplente S. artesanal: Llanquihue, Osorno y Palena	Si	
Rodrigo Valenzuela Torres	Titular Plantas Proceso	Si	
Guillermo Roa Contreras	Suplente Plantas Proceso		
Sofia Milad Calisto	Titular Sernapesca		
César Sepúlveda Panicello	Suplente Sernapesca	Si	
Héctor Aravena Salazar	Titular Autoridad Marítima	*	
Cristhián González Pizarro	Suplente Autoridad Marítima	**	
Yareztly Bustamante Domke	Titular SSPA	Si	
Guisella Muñoz Ibarra	Suplente SSPA	Si	

Reemplazos: \*Sr. Daniel Hausdorf \*\*Yonatan Diaz, quienes participan como representantes ad hoc

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	
Martina Delgado	DZP Los Lagos SSPA	
Aurora Guerrero	SSPA	



Daniel Hausdorf	Gobernación Marítima Puerto Montt	
Yonatan Díaz	Gobernación Marítima Puerto Montt	
Valentina Palacios Farías	COLEGAS SpA.	
Carolina Troncoso Rivera	COLEGAS SpA.	
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS SpA.	

## **TABLA DE REUNIÓN**

- Bienvenida y apertura de sesión
- Presentación miembros del comité de manejo
- Roles y funciones del comité de manejo
- Síntesis del trabajo previo del comité de manejo
- Coordinación de la metodología de trabajo y calendarización de reuniones
- Varios
- Revisión de acuerdos de la reunión y cierre

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

## **BIENVENIDA Y APERTURA DE SESIÓN**

Siendo las 15:10 del 07 de octubre de 2021 y contando con el quorum requerido para sesionar, se da inicio a la 1ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos.

La sesión fue presidida por la Presidenta de este comité, la Sra. Yareztly Bustamante, quien dio la bienvenida a los presentes, invitando a cada uno a presentarse.

## ROLES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE MANEJO

La Sra. Guisella Muñoz, representante de la SSPA y sectorialista de la pesquería, realizó una presentación sobre aspectos normativos y de funcionamiento de los Comités de Manejo, definidos en el DS Nº95/2013, modificado por DS Nº198/2014 y DS Nº85/2015.

Posterior a ello, se solicitó a los participantes autorización para grabar las sesiones de trabajo con fines de registro y construcción de actas, lo cual fue aprobado por los miembros presentes.

Luego de esto el Sr. Sergio Durán, profesional de la Unidad Técnica Colegas SpA, realizó una breve presentación de los miembros que conforman el equipo y su experiencia de trabajo. Asimismo, dio cuenta del rol de la consultora, tanto en asistencia técnica como logística para el correcto funcionamiento del Comité de Manejo.



## SÍNTESIS DEL TRABAJO PREVIO DEL COMITÉ DE MANEJO

La Sra. Guisella Muñoz realizó una presentación respecto del trabajo realizado por este comité, durante el periodo 2016-2019, el cual comenzó bajo las resoluciones Nº1624/2015 y Nº397/2016, con las que se oficializó la nominación de los miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Además, mencionó que en el año 2019, bajo la Resolución Nº3187, se modificó la denominación del Comité de Manejo, la cual amplía la cobertura del mismo pasando a ser de carácter regional. En cuanto a las representaciones de este comité, se indicó lo siguiente: 2 representantes de Quellón, 2 de Dalcahue, 2 de Ancud, 1 representante de planta de procesos y 1 cupo para el representante de las Provincias de Osorno, Llanquihue y Palena. Añadió que, actualmente quedan 2 vacantes de representatividad disponibles, las cuales corresponden a 2 cupos para Dalcahue y 1 cupo de representación para Ancud.

Posteriormente se comentó que durante el periodo 2016-2019 se realizaron 13 reuniones, y desde septiembre de 2020 a febrero de 2021, se realizaron 4 reuniones de mesas de trabajo, en las cuales participaron diferentes actores asociados a la pesquería. En ese contexto, se realizaron diversas acciones, entre ellas; capacitación en relación al Plan de Manejo (PM); identificación de problemáticas de la pesquería; establecimiento de propósitos, metas y objetivos para el PM; se tomó conocimiento de materias contingentes (invitados); se acordaron requerimientos de carácter operacional de la pesquería (gestiones); se acordó contar con invitados permanentes, y finalmente se establecieron los criterios para el séptimo cupo del sector artesanal.

Así también, la Sra. Guisella Muñoz se refirió a la estructuración de un diagnóstico de la pesquería, describiendo; ámbito, beneficios y problemáticas identificadas por este comité. Se realizó una revisión de los beneficios y problemáticas del ámbito biopesquero, ecológico-ambiental, económico y social. Junto con esto, se mencionaron otros aspectos, tales como; el efecto eco sistémico, desconocimiento del efecto de la marea roja, falta de protocolo de marea roja y efectos del cambio climático sobre la pesquería, cada uno de ellos asociados a diferentes objetivos. Respecto del PM, se expuso el objetivo general y los objetivos específicos establecidos, así como los acuerdos y metas.

Por otra parte, se señaló que la consultora ECOS entregó una propuesta de Plan de Manejo, la cual será presentada durante la próxima sesión, a fin de ser socializada con los integrantes del comité. Agregó, que el desafío actual es realizar una revisión y actualización de los objetivos, para consensuar modificaciones en el caso de requerirse.

Sobre lo presentado, el Sr. Sergio Durán complementó la información entregada respecto al reglamento de Comité de Manejo, refiriéndose a la garantía de derecho a voz, consenso y disenso, a las metodologías utilizadas, y al rol y funciones que deben cumplir los miembros representantes. En este sentido, destacó la importancia de la participación en las reuniones, no sólo asistiendo sino también opinando con argumentos y antecedentes de respaldo. Añadió, que el rol de los representantes consiste en asesorar a la Subsecretaría, así como también difundir a las bases la información discutida y desarrollada en las sesiones.

#### COORDINACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES

Se presentó una propuesta de calendarización con fechas tentativas, desde noviembre de 2021 hasta mayo de 2022, considerando realizar reuniones telemáticas con frecuencia mensual.



Respecto de esto, el Sr. Rodrigo Valenzuela manifestó la importancia de llevar a cabo las sesiones de forma presencial. En tanto, la Sra. Yareztly Bustamante aclaró que, se solicitó la realización de dos reuniones presenciales.

La Sra. Guisella Muñoz, comentó que la propuesta técnica indica la realización de 6 reuniones telemáticas y 1 presencial, aclarando que, tanto el formato de reunión como las fechas son propuestas, no imposiciones, y que indistintamente la modalidad y frecuencia en que se realicen, se debe alcanzar el objetivo del Comité de Manejo el cual está centrado en la construcción del Plan de Manejo. Por su parte, el Sr. Héctor Morales propuso realizar reuniones bimensuales, una en formato online y otra presencial. Por último, se discutieron las diferentes propuestas, para posteriormente definir la siguiente fecha de reunión el día martes 16 de noviembre a las 14:00 horas en la ciudad de Castro.

#### **VARIOS**

- La Sra. Guisella Muñoz, realizó una presentación respecto del reciente dictamen emitido por la Contraloría General de la República № E102932/2021, correspondiente a mayo del presente año, referente a la probidad en el ejercicio de las funciones públicas y las inhabilidades del art. 54 de la Ley 18.575, indicando el rol que deben cumplir, no sólo los funcionarios públicos, sino también todas aquellas personas que ejercen funciones públicas, como los representantes que participan en los Comités de Manejo.

En relación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que resguardan el principio de probidad se detallan: a) Parentesco: con las autoridades y directivos del organismo hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente; b) Contratación: Quienes tengan garantías o contratos superiores a 200 UTM con el servicio respectivo; c) Juicios: Litigios pendientes con el servicio ya sea personalmente o en su calidad de parte de una sociedad. (Excepción: ejercicio de derechos propios o de familiares hasta 3 grados de consanguinidad); d) Sanción Penal: Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito; e) Inhabilidades sobrevinientes: Es cuando ya se es parte de un servicio público o comité y se incurre en alguna inhabilidad o incompatibilidad, en ese caso se debe informar y presentar la renuncia.

También, se explicó que la SSPA está facultada para requerir a los miembros una declaración jurada que dé cuenta de que los representantes en cuestión no se encuentran afectos a las inhabilidades o incompatibilidades antes mencionadas, haciéndose responsables de la veracidad de ésta. Junto con esto, se indicó que próximamente la SSPA enviará una carta mediante correo electrónico, con el dictamen y el formato de declaración a cada uno de los participantes, a fin de firmar y reenviar dicha declaración en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de su recepción.

El Sr. Rodrigo Valenzuela consultó respecto de la permanencia de la Presidenta del comité y profesionales del Servicio a propósito del próximo cambio de Gobierno, manifestando su preocupación en relación al retroceso del trabajo del comité, debido a los eventuales cambios en los cargos. Al respecto, la Sra. Guisella Muñoz indicó que todo el trabajo realizado está registrado en actas por lo que este no se pierde. En este contexto, el Sr. Sergio Durán, recalcó la importancia de establecer horizontes claros para alcanzar ciertos productos, a través de una carta de navegación que permita alcanzar los resultados esperados.



- La Sra. Martina Delgado se refirió a la propuesta enviada a consulta al Consejo Zonal de Pesca (CZP), en relación con el establecimiento de características de construcción de líneas de trampas empleadas para la captura de especies bentónicas. Agregó, que actualmente el CZP no cuenta con quórum para sesionar, lo cual ha sido informado a la SSPA. Asimismo, considera importante que este tema sea abordado por los miembros de este comité en alguna sesión ordinaria.

Por su parte, la Sra. Aurora Guerrero indicó que este tema se trató en los grupos de trabajo, ya que no existía Comité de Manejo. En este sentido, explicó que este arte de pesca afecta a mamíferos marinos, lo cual tiene consecuencias para aquellas pesquerías que buscan exportar sus productos a Estados Unidos, ya que este mercado no aceptará productos provenientes de pesquerías con altos valores de pesca incidental. Agregó, que es fundamental que la pesquería establezca las medidas de mitigación adecuadas para esto, las que deben ser comunicadas a EEUU para su evaluación, de lo contrario, la NOAA impedirá la exportación de dichas pesquerías al mercado norteamericano. Sobre esto, los miembros coincidieron en que es un gran problema, el cual debió abordarse con anterioridad.

Finalmente, se realizó revisión del acta sintética para conformidad, dando término a la reunión a las 18:00 horas.

#### **ACUERDOS**

- 1. Se acuerda por consenso que las sesiones del CM sean grabadas para construcción y redacción del acta
- 2. El CM acuerda realizar sesiones bimensuales intercaladas entre telemáticas y presenciales (híbridas)
- 3. Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria de forma presencial híbrida el día martes 16 de noviembre 2021 a las 14:00 h en la ciudad de Castro, locación por confirmar
- 4. Se enviará a los correos de los representantes el dictamen de Contraloría General de la República y el formulario de declaración jurada, junto con información relacionada

Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta (S)

Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos

de la Región de Los Lagos



## **REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL**









